



RESOLUCIÓN N° 64 /2.024

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SEÑORA REBECA MARIA JULIÁN GIMÉNEZ, COMO DIRECTORA INTERINA DE LA DIRECCIÓN DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 31 de enero de 2.024.-

VISTO:

El Memorando N° 01/2024 de la Dirección de Gabinete, presentado en fecha 30 de enero de 2024, donde hace referencia a la Resolución IPTA N° 59/2024 “**POR LA CUAL SE AMPLIA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA – IPTA**”, a través del cual solicita una Resolución de designación de la señora Rebeca Maria Julián Giménez, con cédula de identidad N° 4.106.532 como Directora de la Dirección de Enlace Interinstitucional, dependiente de la Presidencia del IPTA (Exp. MEI N° 4-862-2.024), y;

CONSIDERANDO: La Ley N° 3788/2010 “QUE CREA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)”

Que, la citada disposición legal, en su artículo 15°, establece que son atribuciones y funciones del Presidente, Numeral 2), inc. 1) “*nombrar previa selección, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos a funcionarios, de acuerdo con las normas jurídicas vigentes*”.

Que, en fecha 21 de agosto de 2.023, se promulgó el Decreto N° 94, “*POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR EDGAR ALDEN ESTECHE ALFONSO, COMO PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA*”.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- DESIGNAR, a la señora **Rebeca Maria Julián Giménez, con cédula de identidad N° 4.106.532**, como Directora Interina de la Dirección de Enlace Interinstitucional, del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), a partir de la promulgación de la presente Resolución.

Artículo 2°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente